

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MASPAPELES C.L.**

**CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE ABRIL DE 2020.**

En la Ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Abril de 2020, siendo las 14H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Caracas OE3-190 entre Uruguay y América, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los señores socios de la Compañía, con el fin de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios de la compañía.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc el Sr. Álvaro Simbaña y actúa como Secretaria Ad hoc de la Junta la señora Asqui Aguagallo Rocío. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria de socios se encuentran presentes los socios de la compañía que se detallan a continuación:

1. **Manuel Edgar Pomaquiza Mullo**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
2. **Mary Cruz Asqui Aguagallo**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes**
  - 3.1. Aprobar por unanimidad que de las utilidades del ejercicio económico 2019 se tome el porcentaje legal destinado para el fondo de reserva legal.
  - 3.2. Aprobar por unanimidad que se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas, las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 y que se autorice al Gerente General y a la Contadora de la compañía para que realicen los asientos contables correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14H30 horas, el Presidente Ad-Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 14H45 se reinstala la Junta y se da lectura al Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y consultada la Junta ésta aprueba por unanimidad el texto íntegro de la presente Acta y las resoluciones tomadas.

Sobre el primer punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe presentado por el señor Gerente General sobre su administración respecto del ejercicio económico 2019, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez que se ha dado lectura al Informe del señor Gerente General por parte de la Secretaria Ad Hoc, se concede la palabra a la Socia Mary Cruz Asqui, quien propone y mociona que se apruebe el contenido del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, la propuesta y moción es respaldada por el socio Manuel Edgar Pomaquiza; por tanto la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de la junta y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

1.1. Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General Manuel Edgar Pomaquiza, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019.

**2. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el segundo punto del Orden del día, el señor Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta las cuentas, balances, estados financieros del ejercicio económico 2019 que ha sido elaborado por la Contadora de la Compañía, de inmediato se concede la palabra a la socia Mary Cruz Asqui, quien propone y mociona que se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, lo cual es respaldado por el socio Manuel Edgar Pomaquiza, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de la junta y la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

2.1. Aprobar de forma unánime las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, de la compañía MASPAPPELES C.L.

**3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2019.**

Sobre el último punto orden del día, toma la palabra la señor Presidente Ad Hoc informa que en el ejercicio económico 2019 la compañía MASPAPPELES C. L., generó Utilidad tal como lo demuestran los balances y estados financieros de la compañía. Se concede la palabra a la socia Mary Cruz Asqui, quien propone y mociona "1) Que de las utilidades del ejercicio económico 2019 se tome el porcentaje legal destinado para el fondo de reserva legal. 2) Que se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas, las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 y que se autorice al Gerente General y a la Contadora de la compañía para que realicen los asientos contables correspondientes". La moción y propuesta realizada es respaldada por el socio Manuel Pomaquiza; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

3.1. Aprobar por unanimidad que de las utilidades del ejercicio económico 2019 se tome el porcentaje legal destinado para el fondo de reserva legal.

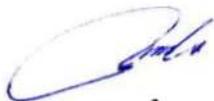
3.2. Aprobar por unanimidad que se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas, las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 y que se autorice al Gerente General y a la Contadora de la compañía para que realicen los asientos contables correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14H30 horas, el Presidente Ad-Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 14H45 se reinstala la Junta y se da lectura al Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y consultada la Junta ésta aprueba por unanimidad el texto íntegro de la presente Acta y las resoluciones tomadas.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 15H00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifican.

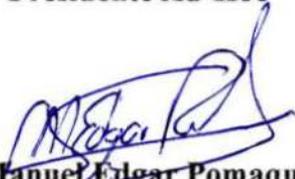
Firman en unanimidad de acto.



**Álvaro Simbaña Loja**  
Presidente Ad-Hoc



**Rocio Asqui Aguagallo**  
Secretaria Ad Hoc de la Junta



**Manuel Edgar Pomaquiza**  
Socio



**Mary Cruz Asqui Aguagallo**  
Socia